REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE INSCRIBE EN LETRAS DORADAS LA FRASE: “A LEONA VICARIO” EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, ASÍ COMO PARA QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEVELE UN BUSTO DE HONOR A LEONA VICARIO EN ALGUNOS DE LOS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE INSCRIBA UNA PLACA DE RECONOCIMIENTO DE LA “LX” LEGISLATURA A ESTA BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados de esta Comisión Legislativa y destaco su disposición para atender esta tarea.

Doy la bienvenida a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales; esta reunión en modalidad mixta, se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de la reunión, solicito a la Secretaría verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto diputado Presidente, procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día miércoles tres de marzo de dos mil veintiuno.

Comunique a la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto diputado.

La propuesta del orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en letras doradas la frase: “A Leona Vicario” en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, así como para que la Junta de Coordinación Política devele un busto de honor a Leona Vicario en algunos de los edificios del Poder Legislativo del Estado de México y se inscriba una placa de reconocimiento de la “LX” Legislatura a esta Benemérita Madre de la Patria, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

En atención al punto 1, la Secretaría dará lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se inscribe en letras doradas la frase “A Leona Vicario” en el muro de honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, así como para que la Junta de Coordinación Política devele un busto de honor a Leona Vicario en alguno de los edificios del Poder Legislativo del Estado de México y se inscriba una placa de reconocimiento de la” LX” Legislatura a esta Benemérita Madre de la Patria, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, me permito dar lectura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

 La “LX” Legislatura de Estado de México denominada también Legislatura de la Paridad, ha dado grandes muestras a favor de la igualdad sustantiva, del combate a la violencia política contra de las mujeres y de la institucionalidad de la política pública y de la legislación de las niñas y de las mujeres mexiquenses; muestra de ello, es la reforma de calidad aprobada por unanimidad en el Sexto Período Ordinario, hace unos días se publicó en la gaceta el nuevo logo institucional que reconoce y visibiliza a nuestras compañeras diputadas más allá de un cambio en el logo y de imagen institucional, representa una política y el gran compromiso que esta Honorable Legislatura tiene como más del 50% de la población mexiquense, visibilizar a las mujeres y sus grandes aportaciones es parte del reconocimiento a la larga lucha que emprendieron por la reivindicación de sus derechos.

 Por lo que el objeto del presente decreto de visibilizar las ideas, la libertad, el patriotismo y el coraje que marcan la vida de una mujer adelantada en su tiempo, Leona Vicario la Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria; María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, nació el 6 de abril de 1789 en la Ciudad de México, fue hija del comerciante español Gaspar Martín Vicario y de la criolla originaria en Toluca Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, una mejor privilegiada que tuvo acceso a una educación que pocas mujeres tenían a finales del siglo XVII en el país.

 Al quedar huérfana a los 18 años de edad quedó bajo el tutelaje de su tío, el prestigiado doctor en leyes y abogado Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, Leona Vicario fue una mujer de ideas que estudió bellas artes y ciencias y tuvo el sentido muy crítico de la realidad compulsa que se vivía en el siglo XIX y en la lucha contra el colonialismo español Leona Vicario organizó el correo de los insurgentes, perteneció a los Guadalupes y vendió sus benes para poltronizar la causa independentista.

 Participó activamente tanto en las estrategias de batalla como en los salones, donde se debatía el proyecto de una nueva nación, fue periodista, publicó en el Semanario Patriótico Americano y el Federalismo y el Ilustrador Americano.

 Murió el 21 de agosto de 1842 en la Ciudad de México y se convirtió en la primera mujer en recibir un funeral de estado, sus restos descansan en la columna de la independencia.

 Su nombre está inscrito con letras de oro en el muro de honor en el Palacio Legislativo y del Congreso de la Unión le concedió el Título Honorifico de Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria; asimismo, diversos congresos de la República Mexicana le han rendido homenaje y particularmente en 1827 el Congreso de Coahuila la denominó la entonces Villa de Saltillo, hoy Ciudad de Saltillo como Ciudad de Leona Vicario, en el Congreso de la Unión ha dedicado este 2020 a Leona Vicario como Símbolo y Liberación Nacional y Lucha por la Libertad y la Igualdad de Nuestro Pueblo, forma parte del proceso de reivindicación de la relevancia de las mujeres en nuestra historia nacional.

 Fue así que el 30 de septiembre de 2019 el gobierno de México emitió un decreto por el cual se declaró el 2020 como el año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, por medio del cual se instruyó a los poderes de la Unión y de las entidades federativas adherirse en el decreto de dicha conmemoración y establecer actividades para conmemorar el año de Leona Vicario.

 En el año 2020 le ofrece una reivindicación porque fue declarado a nivel nacional como el año de Leona Vicario la Benemérita Madre de la Patria.

 Es importante reconocer el gran legado de esta heroína porque fue un personaje claro de la independencia de México, el periodismo y la participación política de las mujeres; sin embargo, deben de subrayarse con mayor ahínco las aportaciones, el intelecto y el papel mismo de la mujer fuerte de la independencia, su epitafio simboliza en letras la mexiquense que fue, mujer fuerte que consagró su fortuna y su servicios personales a la causa de la independencia.

Gracias al trabajo destacado esta gran mujer mexiquense que rebasando las adversidades en su época, los mexiquenses y mexicanos encontramos un rumbo de valentía y verdad para constituir una Entidad con bases sólidas, cimientos fraguados en la pluralidad y la democracia, así como en el respeto y la igualdad.

 Es cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

 Pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registre el turno de oradores. ¿Alguien más?

 Tiene el uso de la palabra la diputada Iveth Bernal Casique, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

 Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Gracias, con su venia Presidente.

 Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

 Sin duda alguna hoy en día las mujeres somos agentes de cambio en los procesos económicos, sociales, políticos y culturales fundamentales para el desarrollo de cualquier País; sin embargo, no hemos logrado posicionarnos en todas y cada una de las esferas de la vida pública, pues las barreras aún existentes amplían la brecha de desigualdad a pesar de los grandes esfuerzos institucionales y de la propia sociedad civil.

A pesar de ello, algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, influyendo positivamente en su entorno social, tal es el caso de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, cuya participación junto con muchas mujeres fue fundamental para lograr la independencia nacional, aunque en su momento esa importancia no se destacara en su justa dimensión.

Así lo relata la propia Leona Vicario, en un extracto de la carta dirigida a Lucas Alamán, en la que señala: en todas las naciones del mundo ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres, porque pues mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas.

En ese sentido, el Proyecto de Decreto cuya discusión iniciamos el día de hoy, busca ser un merecido reconocimiento a la vida, obra y legado de Leona Vicario, mujer destacada cuyo amor a la patria fue su motor principal para participar activamente en la Consumación de la Independencia de México; por ello, en su oportunidad el Grupo Parlamentario del PRI, votará a favor de esta propuesta.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Tiene uso de la voz la diputada Karla Leticia Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Hola, muy buenos días a todos, Presidente, con la venia de todos mis compañeras y compañeros.

Decirles a nombre de mi compañero el diputado Anuar Azar y su servidora, que esta iniciativa va en aras también de que esta Legislatura, también denominada la Legislatura de la Paridad ha dado grandes muestras a favor de la igualdad sustantiva, del combate a la violencia política en contra de las mujeres, de la institucionalización de la política pública y de legislación a favor de las niñas y las mujeres mexiquenses, así como un sinnúmero de acciones para visibilizar sus aportaciones, que es parte del reconocimiento de esta iniciativa para aquellas mujeres que emprendieron una larga lucha por la reivindicación de sus y nuestros derechos, como bien se ha referido en la exposición de motivos, el objeto del presente decreto para nosotros implica visibilizar las ideas, la libertad, el patriotismo y el coraje que marca la vida de una mujer adelantada a su tiempo, como fue Leona Vicario, la benemérita y dulcísima madre de la Patria.

En ese contexto, su nombre al proponer que esté inscrito con letras de oro en el muro de honor en el Palacio Legislativo, también hay que repetirlo, está así en el Palacio Legislativo de San Lázaro y el Congreso de la Unión, donde se concedió ese título honorífico de benemérita y dulcísima madre de la Patria y que en diversos Congresos de la República Mexicana, también ha recibido ese homenaje y particularmente en 1827, el Congreso de Coahuila denominó al entonces Villa de Saltillo, hoy Ciudad de Saltillo como Ciudad Leona Vicario.

En ese contexto, esperamos que todos los grupos parlamentarios que hoy en día conforman esta “LX” Legislatura, reitero la Legislatura de la paridad, abonemos que esté llevándose a cabo esta, pues por buen cauce esta iniciativa que presentó en su momento mi compañero el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y todo caso inscribir en letras doradas también la frase “A Leona Vicario” Y develar un busto de honor en alguno de los edificios del Poder Legislativo del Estado de México.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente ha sido agotado el turno de oradores.

Los asuntos del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

 Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles tres de marzo del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la próxima convocatoria.

 Muchas gracias por su amable atención y muy buen día.